

OPINIÓN

ALGO MÁS QUE PALABRAS

PONERSE EN CAMINO; SIEMPRE VALE LA PENA, AUNQUE TE CAIGAS



Victor CORCOBA
HERRERO

Ponerse en camino es propio de quien busca la orientación debida y rebusca el sentido existencial. Los tiempos actuales nos instan a bucear por todos los rincones, a detenernos y a contemplar lo que nos circunda, para llenar los corazones de entusiasmo. Observar los latidos de la vida, beber de su armónica sintonía natural, estoy seguro que nos transforma las conciencias y nos motivan al bien. La frase de: Renovarse o morir, que siempre se ha dicho como recordatorio o receta, debe animarnos a reconstruir un mundo nuevo, con la savia renovada. Así, de hecho, ha de volver a encenderse el calor de hogar para calentar la frialdad de los corazones, dentro de los más endurecidos, inclusive nuestra particular sangre genealógica. ¡Explorémonos mar adentro!

Activar el hermanamiento entre análogos es fundamental, en un orbe globalizado como el vigente, que suele ponerse en acción, obviando vínculos para adoquinar senderos e impedir la madurez poética, punto de llegada de un

camino interior, que necesitamos rastrear por aquí abajo, para reconocernos en él y embellecernos de su sabiduría. En efecto nada somos, sino compartimos admiración y partimos del verso soy; para injertar ese universo de bondades, en el propio verbo viviente y evidente, del que formo parte. Por tanto, no sólo hay que levantar la vista, también se requiere despojarse de las miserias de uno mismo, encender la esperanza como aire de subsistencia, para no hacer de los problemas y de las dificultades el centro de nuestro caminar.

Esta mirada que fraterniza, sobre todo hace que se sobrelleven mejor las vicisitudes de la vida; puesto que, permanece confiada, en el espíritu cooperante de la gratuidad y de la gratitud filial. Cuando esto sucede, los latidos conjuntos se fusionan, tanto para atendernos como para entendernos mutuamente. Por el contrario, cuando fijamos la atención exclusivamente en el poder, o en el afán posesivo, el miedo invade nuestro interior y lo desorienta, dando lugar al desconcierto, a la angustia y

a la depresión. Bajo estas temidas y tremendas atmósferas, todo se corrompe, pero no permitamos que estos aires sean dominadores y nos empujen al desaliento. Lo importante es afrontarlo todo con humildad y arrepentimiento, a la espera de que la cultura del abrazo sea algo tan real como nuestros andares.

Téngase en cuenta que, con la evolución de la tecnología y las nuevas herramientas, el potencial para recopilar, analizar y visualizar datos sigue ensanchándose, ofreciendo nuevas oportunidades para promover el desarrollo sostenible y la equidad social en todo el planeta. Lo cardinal es que toda la ciudadanía se incorpore a políticas sociales públicas, reforzando un mejor cohabitar y una rendición de cuentas objetivas. Desde luego, no hay información más tangible, que aquellos estudios estadísticos que convierten los datos abstractos, en revelación del momento, para que el poder de decisiones se sustente en fundamentos reales y concretos. Indudablemente, este es un modo de advertir lo que mu-

chas veces no se deja oír, ni tampoco reparar.

Hacer camino, por consiguiente, es fundamental en todo instante vivido. La realidad a veces nos enferma el alma, porque está cuajada de obscenos detalles que nos dejan sin vocablo. De ahí, la trascendencia de activar la comunión de pulsos y la unión de pausas reflexivas, para poder avanzar en humanidad, antes de que el contexto inhumano y amoral que padecemos en este inseguro hábitat, nos deshumanice por completo. Quizás tengamos que comenzar por revolvernos, para regresar a ese estado níveo que añoramos, pero que no cultivamos, ni lo estamos poniendo en nuestros pasos; y todo, porque nadie en el fondo ama a nadie. Ojalá, pues, la mística conjugación del verbo amar fuese certeza viva, y no una mera correlación de sentimientos vacíos.

Víctor CORCOBA HERRERO/
Escritor
corcoba@telefonica.net
19 de octubre de 2025.-

www.diariolanoticia.com.uy



- Artigas, Miércoles 22 de Octubre de 2025 - \$ 70 - AÑO XXXVII - Edición Nº. 8.142 -- **Diario Departamental** -- Afiliado a O.P.I. -

FARMACIAS DE TURNO

MIÉ. JUE. 22/23/10/2025

SAGA

L.A.DE.HERRERA 440

Tel. 4772 4675

VIE. SÁB 24/25/10/2025

FARMASHOP

LECUEDER Y BALDOMIR

Tel. 4772 3066

Beneficios para nuestros socios



Artigas, Bella Unión, Tomás Gomensoro, Baltasar Brum, Sequeira

Descuentos adicionales:

*Presentar carnet de socio en locales



- Servicio de Acompañante
- Psicólogo
- Asesoramiento Jurídico - Notarial
- Cosmetólogo
- Médico general
- Odontólogo
- Nutricionista
- Servicio de Enfermería
- Servicio Fúnebre
- Servicio de cremación
- Unidad de traslado

📍 Lavalleja 240

✉ empresarenart@gmail.com

☎ 4772 2505 📞 091 999 115

La Redota 2025 marchará con más de 800 estudiantes y un homenaje especial a las mujeres



Skaters y ciclistas reclaman conciencia ciudadana:

“La pista no es una plaza, es nuestro lugar de entrenamiento”

OFERTA

MES OCTUBRE

Perfumadores textiles

Brisa de Petalos, Secret Whisper, Amanecer Naranja y Tea Leaves.

antes \$269

AHORA \$199 500ml

PRO limpio

Lecueder y W. Ferreira

4773 2799

091 455 999

ELT CORPORACION

COMPROMISO CON NUESTRA GENTE

Terminal de ómnibus Artigas

☎ 4772 5353

DESTINOS:

Montevideo - Tranqueras - Minas de Corrales - Tacuarembó

Paso de los Toros - Minas - Mercedes - Fray Bentos

FRECUENCIAS

ARTIGAS - MONTEVIDEO: 07:00 LUNES A SÁBADOS

ARTIGAS - MONTEVIDEO: 23:00 DIARIAMENTE

MONTEVIDEO - ARTIGAS: 12:00 DIARIAMENTE

MONTEVIDEO - ARTIGAS: 23:00

EDUCACIÓN

La Redota 2025 marchará con más de 800 estudiantes y un homenaje especial a las mujeres

Redacción: Carla de Souza
Nota: Franco Cousin

El profesor Néstor Carballo confirmó que la tradicional recreación histórica contará este año con la participación de unas 17 instituciones del departamento de Artigas. La actividad destacará el papel de las mujeres en la revolución, con homenajes a figuras como Melchora Cuenca y Soledad Cruz.

Una nueva edición en marcha

La Redota 2025 ya está en preparación. El profesor Néstor Carballo, referente de esta actividad educativa y cultural, informó que todo está encaminado para una nueva edición que promete reunir a cientos de jóvenes artiguenses.

"Estamos con La Redota dos mil veinticinco en marcha, y todo encaminado. Tenemos todas las instituciones trabajando firme. No tenemos números concretos, pero ya hay más de 800 gurises anotados, y sabemos que serán más", expresó Carballo.

Según adelantó, unas 17 instituciones educativas del departamento participarán del evento, que se realizará este viernes a partir de las 9 de la mañana,



con una fuerte presencia de centros de educación media, el Instituto de Formación Docente y escuelas de distintas localidades rurales.

Recorrido y participación institucional

La marcha, encabezada simbólicamente por "Artigas y sus lanceros", comenzará en la Escuela Agraria y recorrerá el Boulevard y la Avenida Lecuader, donde se irán sumando las delegaciones escolares.

"Como siempre, los lanceros de Artigas estarán bien definidos, representados por estudiantes del Liceo N° 1", señaló Carballo. La actividad tendrá una representación en la Plaza Batlle, donde se destacará la figura de las mujeres que forma-

pañaron a Artigas en su lucha. "El año pasado tuvimos como tema central a los descendientes del prócer, y este año quisimos visibilizar a las mujeres. En nuestro estado mayor, por ejemplo, va a ir Soledad Cruz, otra lancera destacada", comentó.

El docente destacó que cada estudiante que acompaña a Artigas durante la recreación representa un personaje histórico real, con nombre y rol asignado, lo que convierte a La Redota en una instancia educativa además de conmemorativa.

Una experiencia educativa y cultural

La Redota se ha consolidado como una de las expresiones culturales más significativas de Artigas, donde estudiantes, docentes y familias reviven los valores de la historia nacional. Además de rendir homenaje al ideario artiguista, el evento fomenta la integración y el conocimiento de la identidad local.

"Es una actividad que une generaciones y promueve el aprendizaje desde la vivencia. No solo recordamos a Artigas, sino a todo el pueblo que lo acompañó. Este año queremos que las mujeres tengan el lugar que merecen en esa historia", concluyó Carballo.

Homenaje a las mujeres de la revolución

Una de las novedades de esta edición será el enfoque en la participación femenina en los procesos históricos del país. Carballo explicó que la propuesta busca rescatar del anonimato a figuras que acom-

La Noticia
Artiguense

FUNDADO EL 24 DE JUNIO DE 1988
DIRECTORA y REDACTORA RESPONSABLE: **SILVIA MIÑO FÉLIX**
EMPRESA EDITORA: "Grupo Norte SAS" RUT. 220 476 110 014 - Depósito Legal N° 065 -
Matrícula de Industria N° 2602 - Registro en el M.E.C.: Tomo XI a Fojas 169 - Garzón 450 esq. Herrera -
Tel 47725091 - Redacción: Cel. 092 471 166 - Mail.: redacciondiarioln@gmail.com - lnoticia@adinet.com.uy
Departamento Comercial 091 295 677 - norte.impresos@gmail.com - **IMPRESO EN TALLERES PROPIOS**
Colaboradores: Prof. Celeste Paiva - Oscar G. Cazabonnet - Nadir Costa. Braian Modernel
Dr. Daniel Volpi Avedutto - Dr. Ricardo Castelli - Prof. Nelson Borges - Carla de Souza Ferreira
Las opiniones vertidas en los Artículos son de exclusiva responsabilidad de los autores.

www.diariolanoticia.com.uy

@diariolanoticia463

AFILIADO A LA ORGANIZACIÓN DE LA PRENSA DEL INTERIOR

EDICTOS

EDICTO

Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Artigas de 3° Turno en autos: "NUÑEZ, CELESTE - INCAPACIDAD", IUE 2-121212/2024, se hace saber que por Resolución N° 2116/2025 de fecha 09/09/2025, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a definitivo/a del ya declarado incapaz CELESTE DILMA NUÑEZ TEXEIRA, al/a Sr/a. JESSICA FABIANA LOPEZ NUÑEZ, quien aceptó el cargo con fecha 23/05/2025 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.

Artigas, 08 de octubre de 2025
Firmado electrónicamente por:
PAMELA STEPHANI PEREIRA MIERES
Publicación: 14/10/2025 al 27/10/2025

EDICTO

Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Artigas de 2° Turno, dictada en autos: "DA LUZ, HUGO y otro - SUCESIÓN" IUE 2-72678/2025, se dispuso la apertura de la sucesión del causante/s HUGO SEBASTIAN DA LUZ y YOLANDA PAIVA CORREA, emplazándose por edictos a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan por el término de 30 días, a deducir en forma sus derechos.

Artigas, 02 de septiembre de 2025
Firmado electrónicamente por:
PAMELA STEPHANIE PEREIRA MIERES
Publicación: 14/10/2025 al 27/10/2025

EDICTO

Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Artigas de 3° Turno, dictada en autos: "SARNICOLA ALMEIDA, RICHARD EDGARDO C/ MAZUI SARNICOLA, RONALDO. CESE DE PENSIÓN ALIMENTICIA" IUE 461-114/2025, Se emplaza al Sr. RONALDO MAZUI, por el término de 90 días, a estar a derecho en los presentes autos bajo apercibimiento de nombrarse defensor de oficio con quien se seguirá el proceso.

Artigas, 26 de agosto de 2025
Firmado electrónicamente por:
EMA RENÉE PÓLITO JURADO
Publicación: 16/10/2025 al 29/10/2025

EDICTO

Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Artigas de 2° Turno, dictada en autos: "DE LOS SANTOS VEIJS, ENOEMA - SUCESIÓN" IUE 2-77812/2025, se dispuso la apertura de la sucesión del causante/s ENOEMA DE LOS SANTOS VEIJS, emplazándose por edictos a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan por el término de 30 días, a deducir en forma sus derechos.

Artigas, 09 de septiembre de 2025
Firmado electrónicamente por:
EMA RENÉE PÓLITO JURADO
Publicación: 17/10/2025 al 30/10/2025

EDICTO

Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Artigas de 2° Turno, dictada en autos: "VALOR, CLAUDIA c/ BARBOSA, GUILLERMO - AUTORIZACIÓN DE VIAJE (ART. 193 CNA)" IUE 2-82833/2025, por resolución N° 2525/2025 de fecha 11/09/2025, se cita, llama y emplaza a GUILLERMO BARBOZA por el término de 60 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Artigas, 23 de septiembre de 2025
Firmado electrónicamente por:
EMA RENÉE PÓLITO JURADO
Publicación: 10/10/2025 al 23/10/2025

EDICTO

Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Artigas de 3° Turno, dictada en autos: "DÍAZ GONZALEZ, RUBEN - SUCESIÓN" IUE 2-45291/2025, se dispuso la apertura de la sucesión del causante/s Rubén Darío DÍAZ GONZÁLEZ, emplazándose por edictos a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan por el término de 30 días, a deducir en forma sus derechos.

Artigas, 08 de septiembre de 2025
Firmado electrónicamente por:
EMA RENÉE PÓLITO JURADO
Publicación: 16/10/2025 al 29/10/2025

EDICTO

Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Artigas de 2° Turno, dictada en autos: "GEDRES FACCHIN, ALDO y otro - DISOLUCIÓN DE SOCIEDAD CONYUGAL DE COMUN ACUERDO" IUE 2-51280/2025, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal existente entre Aldo Marcelo GEDRES FACCHIN y Maria de los Angeles de los SANTOS SEVERO, citándose y emplazándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los mencionados autos, dentro del plazo de 60 días, bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.

Artigas, 23 de julio de 2025
Firmado electrónicamente por:
EMA RENÉE PÓLITO JURADO
Publicación: 09/10/2025 al 22/10/2025

EDICTO

Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de Bella Unión, dictada en autos: "BERTIZ, WALTER RAMON PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA TRENTENARIA" IUE 159 398/2020, por resolución N° 269/2022 de fecha 01/06/2022, se cita, llama y emplaza al último titular Sra. Antonia Matiodi Da Col o sus sucesores y a todos los que se consideren con derechos sobre el bien cuya prescripción se solicita. El referido inmueble se encuentra ubicado en la Séptima Sección catastral del departamento de Artigas, paraje Campodónico, empadronado con el número 235 (doscientos treinta y cinco), que según plano del agremensor José Gallardi fue inscripto en la oficina departamental de Catastro de Artigas el 21 de Junio de 1946 con el número 76. Se compone de una superficie de doce hectáreas, veintitrés metros, diecinueve decímetros, el cual linda al sur: trescientos cuarenta y tres metros cincuenta y cinco centímetros lindando con camino vecinal; al oeste: trescientos cincuenta y ocho metros tres centímetros lindando con padrones números 7601 y 7600, ambos propiedad de Elsa Carballo Albernaz; al norte: trescientos cuarenta y tres metros cuarenta y dos centímetros lindando con padrón número 4862 propiedad de Néstor Oscar Guerisoli, y al este: trescientos cincuenta y siete metros diecisiete centímetros lindando con camino vecinal. Se los cita, llama y emplaza por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio, con quien se seguirán las presentes actuaciones. Bella Unión, 27 de septiembre de 2022

Firmado electrónicamente por:
MARÍA AMELIA AGUERRE GUERISOLI
Publicación: 09/10/2025 al 22/10/2025

EDICTO

Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Artigas de 2° Turno, dictada en autos: "TEXEIRA ALVEZ, NIVIA - SUCESIÓN" IUE 2-81255/2025, se dispuso la apertura de la sucesión del causante/s NIVIA TEXEIRA ALVEZ, emplazándose por edictos a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan por el término de 30 días, a deducir en forma sus derechos

Artigas, 02 de octubre de 2025
Firmado electrónicamente por:
PAMELA STEPHANIE PEREIRA MIERES
Publicación: 16/10/2025 al 29/10/2025

Dr. Daniel Volpi Avedutto
ABOGADO
4772 1570 099 526 136
Bvar. Artigas 139 - Artigas
(Frente a Club Zorrilla)
hdanielvolpi@gmail.com

RECEPCIÓN DE AVISOS Y EDICTOS

092 471 166

EDICTOS

EDICTO

Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Artigas de 2° Turno, dictada en autos: "CAMACHO MUNIZ, EDISON - SUCESIÓN" IUE 2-63499/2025, se dispuso la apertura de la sucesión del causante/s EDISON EGARDO CAMACHO MUNIZ, emplazándose por edictos a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan por el término de 30 días, a deducir en forma sus derechos. Artigas, 07 de agosto de 2025
Firmado electrónicamente por:
EMA RENÉE PÓLITO JURADO
Publicación: 16/10/2025 al 29/10/2025

EDICTO

Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Artigas de 3° Turno, dictada en autos: "PEREIRA FOCCO, SANDRA - SUCESIÓN" IUE 2-49618/2024, se dispuso la apertura de la sucesión del causante/s SANDRA GISELA PEREIRA FOCCO, emplazándose por edictos a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan por el término de 30 días, a deducir en forma sus derechos. Artigas, 02 de octubre de 2025
Firmado electrónicamente por:
PAMELA STEPHANI PEREIRA MIERES
Publicación: 21/10/2025 al 03/11/2025

EDICTO

Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Bella Unión de 1° Turno, dictada en autos: "MEDINA MARQUEZ, Hugo Ariel SUCESIÓN" IUE 424-222/2022, se dispuso la apertura de la sucesión del causante/s HUGO ARIEL MEDINA MARQUEZ, emplazándose por edictos a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan por el término de 30 días, a deducir en forma sus derechos. Bella Unión, 17 de octubre de 2025
Firmado electrónicamente por:
ALEXANDER ADÁN CARDOZO RODRÍGUEZ
Publicación: 22/10/2025 al 04/11/2025

Cesión de Cuota Social Rectificación Prince S.C

Contrato: 5/11/2018
Inscripción: 12/11/2018 N° 15108.
Cedente: Rossina Riani 1%
Cesionario: Margaret Cardozo 1%
Socios hoy: Joao Arbiza 99% y Margaret Cardozo 1%
Publicación: 22/10/2025

EDICTO DE MATRIMONIO

En Artigas, Artigas el día catorce de octubre de dos mil veinticinco a las 17:59 horas, a petición de los interesados hago saber, que han proyectado unirse en matrimonio:
MARIA ELIZABETH MONTES GONZÁLEZ, cédula de identidad 36682769, nacido/a en Uruguay, de nacionalidad uruguaya, de cuarenta y siete años de edad, de estado civil soltera, de profesión Docente, domiciliado en Treinta y Tres 16, Artigas, Artigas.
HÉCTOR SAMUEL de los SANTOS BICA, cédula de identidad 40141044, nacido/a en Uruguay, de nacionalidad uruguayo, de cincuenta años de edad, de estado civil divorciado, de profesión Funcionario Público, domiciliado en Treinta y Tres 16, Artigas, Artigas.
.En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina por espacio de ocho días como lo manda la ley.
Documento firmado por:
ESC. AJEJANDRA PAZ VAUCHER
OFICIAL DE ESTADO CIVIL
Publicación: 20/10/2025 al 22/10/2025

EDICTO DE MATRIMONIO

En Artigas, Artigas el día dieciséis de octubre de dos mil veinticinco a las 17:11 horas, a petición de los interesados hago saber, que han proyectado unirse en matrimonio:
BRUNA CAMILA TOTTI GONZALEZ, cédula de identidad 54600711, nacidola en Uruguay, de nacionalidad uruguaya, de veintisiete años de edad, de estado civil soltera, de profesión Empleada Privada, domiciliado en Américo Ricaldoni 26, Artigas, Artigas.
VITOR MATEUS DOS SANTOS, cédula de identidad 63464774, nacido/a en Brasil, de nacionalidad brasileño, de treinta y un años de edad, de estado civil divorciado, de profesión Empleado Privado, domiciliado en Américo Ricaldoni 26, Artigas, Artigas.
.En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina por espacio de ocho días como lo manda la ley.
Documento firmado por:
ESC. ALEJANDRA PAZ VAUCHER
OFICIAL DE ESTADO CIVIL
Publicación: 20/10/2025 al 22/10/2025

Horóscopo



Aries
Los cambios están, trata de abrazarlos y no huyas, ya que los mismos serán constantes, positivos y sorpresivos. Éxitos.



Tauro
Esperas una resolución rápida para un problema que te está aquejando y no depende de ti. Pon optimismo ante las adversidades.



Géminis
La paciencia se convierte en algo muy valioso para ti. Retrasos e interrupciones se combinan para complicarte un poco la vida.



Cáncer
Serás protagonista en el teatro del mundo. Buen intercambio afectivo, poca perspectiva comercial. Algunos desacuerdos en puerta.



Leo
Estarás poco motivado. Arremeterás contra aquello que se te interponga más por costumbre que por convicción. Promesas no cumplidas.



Virgo
Personas con autoridad se te opondrán. No des el brazo a torcer, pero tampoco lastimes al otro. Te verás obligado a frenar tus impulsos.



Libra
Sientes dos compromisos muy fuertes que te jalan de un lado a otro y con ambos quieres quedar bien. Deberás elegir uno de ellos.



Escorpio
La calidad mental es la materia prima de los servicios que prestas o vendes, tus palabras son el resultado de tus pensamientos.



Sagitario
Los astros están de tu lado. Armonía en la familia y bien con los amigos. Se hace realidad una vieja ilusión. Buenos augurios.



Capricornio
Estarás comunicativo y atento a la suerte. El amor te esquivo. Espera tu turno en el reparto del destino.



Acuario
Hay un cúmulo de decisiones que tomar y no estás muy dispuesto a hacerlo. Pide un tiempo para dedicarlo a examinar tus opciones.



Piscis
Debes aprender a reconocer tus faltas y luego hacer algo positivo por cambiarlas. Ten cuidado con el egoísmo.

SOCIEDAD

Skaters y ciclistas reclaman conciencia ciudadana:

“La pista no es una plaza, es nuestro lugar de entrenamiento”

Redacción: Carla de Souza
Nota: Franco Cousin

Álvaro Pírez, referente del skate y la bici en Artigas, expresó su preocupación por el uso inadecuado de la pista del paseo 7 de Setiembre. Reclama responsabilidad a los adultos que permiten que niños jueguen sin supervisión en el espacio destinado a la práctica deportiva, lo que ha provocado accidentes y pone en riesgo a quienes entrenan.

Un reclamo que se repite desde hace años

La pista del skatepark del paseo 7 de Septiembre, en la ciudad de Artigas, es un punto de encuentro para deportistas que practican skate y BMX. Sin embargo, desde hace tiempo, quienes utilizan el espacio de forma responsable advierten sobre un problema recurrente: el uso indebido de la pista como una plaza recreativa por parte de familias que no respetan las normas de seguridad.

“Esto viene hace mucho tiempo, desde que inauguramos la pista”, señaló Álvaro Pírez, uno de los principales impulsores de la disciplina en el departamento.

“La gente piensa que es una placita: llegan, se sientan a tomar mate, y sueltan a los gurises como si nada pasara. Pero nosotros vamos a entrenar, no



a jugar”, enfatizó.

Pírez explicó que muchos jóvenes y adultos entrenan en horarios específicos porque trabajan o estudian durante la semana, y que los fines de semana, especialmente los domingos, el espacio se vuelve intransitable por la presencia de niños sin supervisión.

Deporte extremo y riesgo constante

El referente local subrayó que el skate y la bicicleta son deportes de riesgo, que requieren concentración y espacio libre para evitar accidentes. “Nosotros ya corremos el riesgo de lastimarnos practicando el deporte. Pero si encima tenemos que esquivar niños, el peligro es doble. A mí me ha pasado: me he dislocado

el hombro por evitar golpear a un niño, y después pasé semanas sin poder trabajar ni entrenar”, relató.

Pírez advirtió que, aunque los deportistas asumen los riesgos inherentes a su práctica, los accidentes por descuido ajeno son evitables. “No es justo que alguien que está entrenando con responsabilidad se lastime por la imprudencia de otros”, sostuvo.

Escuelita gratuita para fomentar el deporte

A pesar de las dificultades, el grupo de deportistas mantiene su compromiso con la comunidad. Pírez contó que actualmente están desarrollando una escuelita de skate y BMX, abierta a todos los niños que deseen aprender, sin cos-

to alguno.

“Estamos los martes, jueves y sábados después de las cinco de la tarde. Solo pedimos que los niños vayan con su skate, casco y rodilleras. Es todo gratuito, hecho por nosotros, para fomentar el deporte”, indicó.

El objetivo, explicó, es que los niños se acerquen de forma segura a una disciplina que promueve la perseverancia, la coordinación y el respeto mutuo.

“A todos los que quieran practicar los esperamos, pero con un skate o una bici, no con un carrito, un triciclo o patines eléctricos.”, aclaró.

Un llamado a la conciencia y la responsabilidad

Pírez finalizó su mensaje con un fuerte pedido a la sociedad artiguense:

“Apelamos a la conciencia de los padres. Los niños no tienen la culpa, ellos muchas veces entienden cuando uno les explica, pero los mayores no. La responsabilidad es del adulto que los deja solos o no los supervisa”.

Con sus palabras, el referente busca no solo resguardar la seguridad de quienes practican deportes extremos, sino también promover el respeto por los espacios públicos y su uso adecuado.



SOCIEDAD

CAMINATA DE SENSIBILIZACIÓN SOBRE EL CÁNCER DE MAMA UNIÓ A DOS CIUDADES: ARTIGAS Y QUARAÍ

Una jornada binacional de esperanza y conciencia en el Puente Internacional de la Concordia

En una emotiva jornada de solidaridad y compromiso, las ciudades de Artigas y Quaraí se unieron este lunes en una caminata de sensibilización sobre el cáncer de mama, realizada sobre el Puente Internacional de la Concordia.

La actividad, organizada con el apoyo de múltiples instituciones públicas y privadas de ambos lados de la frontera, tuvo como objetivo promover la concientización sobre la prevención y detección temprana del cáncer de mama.

En el punto medio del puente, artiguenses y quaraíenses se encontraron y compartieron un mensaje común de esperanza, unión y lucha contra la enfermedad. Posteriormente, la caminata culminó en la Plaza Artigas,

donde se realizaron actividades saludables, recreativas y charlas informativas orientadas a fomentar el autocuidado y los controles médicos periódicos.

La Dra. Elena Mayer destacó la relevancia de esta jornada binacional, subrayando que "estas acciones conjuntas demuestran que la salud no tiene fronteras y que la conciencia salva vidas". Del mismo modo, participaron el intendente de Artigas, Emiliano Soravilla, autoridades locales y departamentales, representantes de organizaciones civiles y un numeroso público que se vistió de rosa para acompañar la causa.

Cada 19 de octubre se conmemora el Día Mundial de la Lucha contra el Cáncer de Mama, una fecha que busca sensibilizar a la población sobre la importancia



de la detección precoz. El cáncer de mama continúa siendo la principal causa de muerte por cáncer entre las mujeres, pero detectado a tiempo puede tener hasta un 100 % de curación.

En Uruguay, una de cada once mujeres es diagnosticada con esta enfermedad a lo largo de su vida. Por eso, los especialistas

insisten en la necesidad de realizarse mamografías periódicas y acudir al médico ante cualquier cambio o síntoma sospechoso.

Informar, educar y prevenir salva vidas.

La lucha contra el cáncer de mama es una causa común que trasciende fronteras.

La oposición cuestiona al Gobierno por “no cumplir” sus compromisos de campaña

Robert Silva habló de “realidad paralela” y Javier García recordó la promesa de no subir impuestos

Las declaraciones del presidente Yamandú Orsi durante su reciente visita a Colonia generaron fuertes reacciones desde la oposición, que acusó al Gobierno de no cumplir con los compromisos asumidos durante la campaña electoral. Los senadores Robert Silva (Partido Colorado) y Javier García (Partido Nacional) coincidieron en que el Presupuesto Nacional presentado al Parlamento contradice varias de las promesas realizadas por el actual mandatario.

Robert Silva: "El presidente vive en una realidad paralela"

El senador colorado Robert Silva sostuvo que el Gobierno "ya no podrá cumplir varios de los compromisos de campaña", y apuntó directamente al presidente Orsi.

"El presidente tiene una realidad paralela porque hay varias cosas que ya no se van a cumplir. Ha llegado el Presupuesto y ha quedado en evidencia que los 2.000 policías prometidos no van a estar. También se había dicho que se llegaría al 6 % del PBI en educación, y en realidad el presupuesto educativo baja", señaló Silva.

El legislador advirtió que en el texto presupuestal aprobado por la Cámara de Diputados "no figuran" muchos de los compromisos asumidos

en campaña y aseguró que el Partido Colorado insistirá en el Senado para que se revisen los puntos que considera "incumplidos o contradictorios".

"Nos preocupa esa desconexión entre el discurso y la realidad. Vamos a tratar de incidir en el Senado para que el Presupuesto refleje lo que se le prometió a la gente", añadió.

Javier García: "Se prometió no subir impuestos y se subieron"

En la misma línea, el senador nacionalista Javier García recordó que el programa de gobierno del presidente Orsi incluía un compromiso explícito de no aumentar los impuestos, y criti-

có que las medidas fiscales recientes contradigan esa promesa.

"Los compromisos eran no aumentar impuestos, y el presidente los aumentó. Otra propuesta fuerte era incorporar 2.000 policías apenas asumiera. No están. En la ley de Presupuesto hay algunas vacantes para el sistema carcelario, que están bien, pero no son los policías prometidos para las calles", sostuvo García.

El legislador también cuestionó la eficacia de algunas medidas anunciadas en materia de seguridad y convivencia: "No es un tema de cantidad, sino de calidad. Crear una comisión o una mesa de diálogo a nadie le cambia la vida.

RESOLUCIONES - INTENDENCIA DE ARTIGAS

ATENTO: A que en Sesión Ordinaria celebrada en la noche de hoy, se aprobó por mayoría (26 en 27) el Informe N° 08 de la Comisión de "Hacienda, Cuentas y Presupuesto" de este Legislativo; LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS DECRETA:

Art. 1º) Establécese un REGIMEN DE RECUPERACIÓN DE CONTRIBUYENTES para quienes mantengan deudas tributarias en general, en las condiciones que se establecen en los artículos siguientes.

Quedan exceptuados del presente, la tasa de alumbrado a partir del año 2002, las multas por infracciones de tránsito, tasa bromatológica, tasa por higiene, salud y seguridad y Patentes de Rodados.

Art. 2º) El plazo de presentación para acogerse a los beneficios del presente será de 180 (ciento ochenta) días contados a partir de la entrada en vigencia del mismo.

Art. 3º) Podrán adherirse al presente todos los contribuyentes, incluidos quienes mantengan convenios vigentes a quienes se les efectuara la reliquidación para adecuarlos a éste, y los que mantengan deudas tributarias con la Intendencia y gestionadas en su cobro judicial, previo pago de los gastos provocados por esta situación.

Art. 4º) El presente Sistema incluirá las deudas tributarias vencidas hasta el último día del mes anterior a la entrada en vigencia del mismo y para ampararse se deberán abonar las cuotas corrientes vencidas posteriores a la fecha de su inicio.

Art. 5º) CONDICIONES Y FORMA DE PAGO PAGO CONTADO DENTRO DE LOS PRIMEROS 90 DIAS

Quienes hagan efectivo el pago al contado durante los primeros 90 días de vigencia el plan los tributos adeudados tendrán una condonación del 100% de multas y recargos en contribución urbana con sus tasas correspondientes, en la contribución rural y deudas de contribuyentes de Ley 12700.

PAGO CONTADO POSTERIOR A LOS 90 DIAS

Quienes hagan efectivo el pago al contado posterior a los 90 días de vigencia el plan los tributos adeudados tendrán una condonación del 85% de multas y recargos en contribución urbana con sus tasas correspondientes, en la contribución rural y deudas de contribuyentes de ley 12700.

FINANCIADO

a) para deudas por: Contribución Inmobiliaria Urbana v Suburbana v Tasas con padrones cuya suma de valores de aforos del Registro Unico Municipal del contribuyente sea hasta \$ 650.722 el monto a pagar será el valor del tributo más las multas correspondientes. La cuota a pagar será como mínimo del 20% del valor de la cuota corriente del año 2025 incluidas las tasas (sin expedición).

b) para deudas por: Contribución Inmobiliaria Urbana y Suburbana y Tasas con padrones cuya suma de valores de aforos del Registro Único Municipal del contribuyente sea hasta \$ 1.301.454, Contribución Inmobiliaria Rural cuya suma de hectáreas del ruc municipal sea hasta 200 hectáreas, el monto a pagar será el valor del tributo más multas e intereses de financiación del 6% anual. La cuota a pagar será como mínimo del 20% del valor de la cuota corriente del año 2025 incluidas las tasas (sin expedición) para deudas por:

Contribución Inmobiliaria Urbana y Suburbana y Tasas con padrones cuya suma de valores de aforos del Registro Unico Municipal del contribuyente sea superior a \$ 1.301.454, Contribución Inmobiliaria Rural cuya suma de hectáreas del ruc municipal sea mayor a 200

hectáreas, el monto a pagar será el valor del tributo más multas e intereses de financiación del 8% anual. La cuota a pagar será como mínimo del 30% del valor de la cuota corriente del año 2025 incluidas las tasas (sin expedición).

d) para deudas por: Impuesto Ley N° 12.700, el monto a pagar será el valor del tributo más multas financiado en 6 cuotas iguales mensuales y consecutivas con convenio común ya reglamentado.

Art. 6º) En todos los casos los pagos de amortizaciones serán en la misma oportunidad del pago de la cuota corriente del tributo si este tiene establecido pagos en cuotas. La cantidad de cuotas no podrá ser superior a 60.

Art. 7º) Los contribuyentes en todo momento podrán cancelar el convenio firmado pagando las cuotas restantes con el descuento de los intereses de financiación aplicados.

Art. 8º) La falta de pago de tres (3) cuotas consecutivas de los tributos y cuota de convenio incorporada, hará caer el convenio retornando la deuda a su estado de morosidad inicial. Para los tributos sin cuotas serán 3 cuotas consecutivas del convenio de pago.

Art. 9º) El Intendente reglamentará el decreto de la Junta Departamental.

Ar. 10º) Remítase al Tribunal de Cuentas a los efectos de recabar el dictamen técnico correspondiente.

SALA DE SESIONES "CONGRESO DE ABRIL DE 1813" DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL, EN ARTIGAS, A LOS CINCO DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.

Dr. NELTON BARREDA ZORRILLA, Presidente; SUSANA DE MELLO PIÑEYRO, Secretaria General (I).

INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS

Carpeta N° 6025 Año 2025 Folio N° 6

Asunto: - JUNTA DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS- E/ decreto N° 40447 dictado por el Legislativo referente al Régimen de recuperación de Contribuyentes. Resolución N° 752/025
Artigas, 10 de octubre de 2025

ATENTO: al Decreto Nro. 4.447 dictado por la Junta Departamental de Artigas con fecha 7 de octubre de 2025; EL INTENDENTE DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS

RESUELVE:

1º) Promulgar el Decreto Nro. 4447 de fecha 7 de octubre de 2025 de la Junta Departamental de Artigas, por el que se sanciona en forma definitiva el Decreto Nro. 4405 de fecha 5 de setiembre de 2025, referente al "Régimen de Recuperación de Contribuyentes".

2º) Cúmplase, insértese en el Libro de Resoluciones, remítase fotocopia autenticada a Asesoría Jurídica, pase a la División Comunicación para su publicación en el Diario Oficial, página WEB y difusión a través de los medios de prensa. Diligenciado, siga a todos sus efectos a la Dirección de Hacienda.

Esc. EMILIANO SORAVILLA PINATO, Intendente Departamental de Artigas; Dra. VALENTINA DOS SANTOS CARAM, Secretaria General.
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL, Milka R. Vasconcellos, Jefe de División.

OPINIÓN

Disonancia

A veces no es que cambiemos tanto, sino que nos ven de otra manera.



Por el Lic.Prof. Nelson Borges
@nelsonandresborges

Todos crecen, poco, mucho, depende del sacrificio y el esfuerzo, decía mi abuelo...

Crecemos un poco, avanzamos, nos adaptamos, mostramos una parte nuestra que antes no estaba a la vista, estaba guardada...y, sin querer, algo se mueve alrededor.

Lo que antes parecía inofensivo ahora puede incomodar; lo que antes pasaba desapercibido, porque nadie daba dos pesos por eso, ahora se juzga.

ra se juzga.

Y uno se pregunta por qué.

La respuesta, me parece, que puede estar en esa tensión silenciosa que la psicología llama disonancia cognitiva.

El conflicto entre lo que creemos de nosotros y lo que la realidad nos muestra.

Cuando alguien cercano se anima, se supera, o simplemente

mente brilla, nos obliga, sin darse cuenta, a mirarnos.

Y no siempre estamos listos para hacerlo. Por eso, en vez de reconocer el valor del otro, el ajeno, a veces lo disimulamos, lo reducimos o lo disfrazamos de crítica.

No por malicia, sino por protección. A veces

Sin embargo, también hay algo valiente en aceptar esa incomodidad y convertirla en espejo, no en muro. En preguntarse qué me molesta realmente: ¿el otro, o lo que despierta en mí?

La disonancia no tiene por qué ser enemiga; puede ser el punto exacto donde empezamos a ver al espejo con más honestidad.

Crecer, de repente es eso, aprender a celebrar el avance ajeno sin sentir que el nuestro se apaga. Y entender que cuando algo nos incomoda, quizá no sea el otro quien cambió... sino la imagen que tenemos de nosotros mismos.

Todos crecen, y eso es bueno gente, al menos eso creo.

Nelson

¿No?

Quantum

farmacia homeopática



092 579 948



Eduardo M. Castro 393, Artigas



info@quantumhomeopatia.uy

Lunes a viernes de 08:00 a 12:00 hs

y de 14:30 a 18:30 hs.

Sábados de 08:00 a 12:00 hs



Auxilia na
Imunidade



Diminui
estresse e
ansiedade



Promove o
relaxamento
do corpo



RESOLUCIONES - INTENDENCIA DE ARTIGAS

Resolución 745/025

Promúlgase el Decreto Departamental 4.446, que sanciona definitivamente el Decreto Departamental 4.403, relativo al Proyecto de Retiro Incentivado para los funcionarios de la Intendencia de Artigas.

Junta Departamental de Artigas

DECRETO N° 4.446

VISTO: El dictamen del Tribunal de Cuentas de fecha 01 de octubre de 2025 (Resolución N° 2458/2025), relacionado con el Decreto N° 4.403, referente al proyecto de Retiro Incentivado para los funcionarios de la Intendencia Departamental de Artigas.

CONSIDERANDO: Que dicho Tribunal no ha formulado observaciones al mismo.

ATENTO: Que en Sesión Extraordinaria celebrada en la noche de hoy, se aprobó moción presentada en Sala; LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS

DECRETA:

Art. 1º Sancionar en forma definitiva el Decreto N° 4.403 de fecha 05 de setiembre de 2025, y remitir a la Intendencia Departamental de Artigas a sus efectos. Art. 2º) Comuníquese, etc..

SALA DE SESIONES "CONGRESO DE ABRIL DE 1813" DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL, EN ARTIGAS, A LOS SIETE DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.

Dr. NELTON BARREDA ZORRILLA, Presidente; SUSANA MELLO PIÑEYRO, Secretaria General (I).

DECRETO N° 4.403

VISTO: El Proyecto de Retiro Incentivado para Funcionarios presentado por el Intendente del Departamento Esc. Emiliano Soravilla, en Sesión de fecha 22 de agosto de 2025.

CONSIDERANDO: Que en Sesión Ordinaria celebrada en el día de hoy, se aprobó por mayoría (19 en 28) el Informe N° 20 elaborado por la Comisión de "Legislación,..." de este Legislativo.

ATENTO: A lo precedentemente establecido;
LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS

DECRETA:

Art. 1º) (Alcance). Tendrán derecho al Presente Retiro Especial, los funcionarios contratados o presupuestados, con más de 5 años de antigüedad que hayan configurado causal jubilatoria o lo hagan dentro de los 120 días (inclusive) siguientes a la promulgación de este decreto, y presenten su renuncia irrevocable para tramitar su jubilación, dentro de dicho plazo. El Intendente aceptará la renuncia y la comunicará a la Oficina de Cuentas Personales de la Unidad de Recursos Humanos, a los efectos de su tramitación.

Art. 2º) (Ampliación de cobertura). Los funcionarios que configuren causal jubilatoria hasta el 31 de diciembre de 2030 y que se presenten dentro de los 180 días posteriores a la vigencia del presente, podrán adherirse al mismo para lo cual firmarán su renuncia, la que será aceptada luego de configurada la causal jubilatoria, y efectivizada al momento que el órgano previsional los notifique del otorgamiento de la jubilación. La elección de la modalidad de beneficio a recibir, se hará desde los 60 días previos a la de configuración de la causal.

Art. 3º) (Situaciones exceptuadas). No podrán acceder al beneficio antes indicado, los siguientes funcionarios:

a) Que ocupen cargos políticos o de particular confianza.

b) Que tengan pendiente sumario administrativo al momento de efectivizar su renuncia. Podrán obtener el beneficio si como consecuencia de dicho sumario, no recaen sanciones de suspensión por más de 30 días, pérdida de ascenso o destitución, para lo cual tendrán un plazo de 20 días hábiles a partir de la notificación personal de la Resolución que dé término al procedimiento desvinculación funcional.

c) Que ya hayan cobrado premio retiro o premio especial de retiro, cuando recibieron subsidio provisorio por enfermedad del BPS.

Art. 4º) (Opciones). Los funcionarios que se acojan a los beneficios del presente decreto podrán elegir solamente una de las siguientes opciones:

a) Opción Contado. Recibirán el pago al contado del equivalente a 20 (veinte) salarios mínimos municipales vigentes al momento del cobro.

b) Opción Mixta Semi Contado. Totalizan 22 salarios mínimos municipales, pagados de la siguiente manera: pago contado del equivalente a 10 (diez) salarios mínimos municipales, más 12 (doce) salarios mínimos municipales vigentes al momento del cobro, pagados en igual número de cuotas mensuales y consecutivas. El pago en cuotas comenzará a los 30 días de efectivizado el pago del equivalente a 10 salarios al contado, sin perjuicio de lo cual el funcionario podrá optar por acordar diferir dicho pago, pudiendo elegir recibirlo dentro del plazo total previsto en esta modalidad (13 meses), lo que deberá ser solicitado mediante nota firmada al momento de tramitar el beneficio.

c) Opción Sólo Cuotas. Recibirán el equivalente a 24 salarios mínimos municipales vigentes al momento del cobro, en un pago de 24 cuotas, mensuales y consecutivas.

d) Opción Cuotas con premio "aguinaldo". Recibirán un total de 27 salarios mínimos municipales, discriminados de la siguiente manera: un pago de 50 cuotas mensuales y consecutivas, equivalente cada una al valor de medio salario mínimo municipal vigente al momento del cobro efectivo de cada una de las mismas (totalizando 25 salarios mínimos municipales) y los 2 salarios mínimos restantes en 4 cuotas anuales de medio salario, coincidiendo con las cuotas números 12, 24, 36 y 48, pudiendo optar por el pago de cada una de las respectivas cuotas en los meses de diciembre de cada año en que estarán recibiendo el beneficio.

Art. 5º) (Reconocimiento adicional). En caso que el funcionario beneficiado tenga una antigüedad mayor a 40 años, recibirá, adicionalmente, el equivalente a un salario mínimo municipal (valor nominal), que en todos los casos se pagará al contado. A estos efectos se considerará el cumplimiento de los 40 años al 31 de diciembre de 2026.

En los casos posteriores, se considerará, al momento de configurar la causal y hasta el 31 de diciembre de cada año.

Art. 6º) (Liquidación) La liquidación de haberes pendientes se deberá realizar teniendo en cuenta el grado efectivamente ostentado en el ejercicio en el que se concrete el pase a retiro del funcionario.

Art. 7º) (Beneficio diferido). Los funcionarios cuya causal jubilatoria sea por enfermedad y reciban subsidio transitorio, no podrán recibir el beneficio hasta que configuren causal de jubilación definitiva.

Art. 8º) (Cese definitivo). El cese definitivo de la función municipal se concretará luego de aceptada la renuncia por el Intendente y que sea efectivamente notificada la jubilación por el órgano previsional correspondiente.